



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 802.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE LA TERCERA SECRETARIA MARÍA CRISTINA CABRERA, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, EN EL 14° CURSO PARA DIPLOMÁTICOS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, A LLEVARSE A CABO EN LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, Y SE DISPONE LA PROVISIÓN DE PASAJES Y COMPLEMENTO DE VIÁTICO.**

Asunción, 12 de agosto de 2019

**VISTOS:** El Artículo 50 *in fine* de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”, que dispone que los funcionarios serán autorizados, una vez por año, a asistir como alumnos o profesores, a los cursos de capacitación o adiestramiento que respondan a programas del organismo o entidad en que presten servicios.

El Artículo 35, inciso c) de la Ley N° 1335/1999 “Del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay” que establece: los funcionarios del Servicio Diplomático y Consular tienen derecho a efectuar estudios de perfeccionamiento o actualización relacionados con el servicio, con la autorización o el auspicio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La Resolución N° 574 del 30 de junio de 2016, por la cual se reglamenta el procedimiento para la selección de beneficiarios de becas de capacitación en el exterior y la concesión de ayuda económica a funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

N° \_\_\_\_\_

**CONSIDERANDO:**

Que por Memorandum VMRE/DGPM/DCI/N° 261/19, de fecha 8 de julio de 2019, la Dirección de Cooperación Internacional informa que la Tercera Secretaria María Cristina Cabrera ha sido seleccionada para participar del 14° Curso para Diplomáticos de América Latina y el Caribe, que se llevará a cabo del 26 de agosto al 23 de septiembre de 2019, en la República Federal de Alemania, para cuya participación es igualmente requerida la provisión de pasajes aéreos y complemento de viático.

Que la organización del mencionado evento se hará cargo de los gastos de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y transporte a favor de la citada funcionaria durante su estadía en la República Federal de Alemania.

Que por Memorandum VMAAT/DRH/DBAeI/N° 835/2019, de fecha 22 de julio de 2019, la Directora de Recursos Humanos solicitó a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos la autorización pertinente para la provisión de pasajes aéreos y complemento de viático a favor de la Tercera Secretaria María Cristina Cabrera, dependencia que se expidió en tal sentido en los términos del Memorandum VMAAT/DGAF/N° 204/2019, de fecha 8 de agosto de 2019, y sus respectivas providencias.

*Atiras*



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 802 -*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE LA TERCERA SECRETARIA MARÍA CRISTINA CABRERA, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, EN EL 14° CURSO PARA DIPLOMÁTICOS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, A LLEVARSE A CABO EN LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, Y SE DISPONE LA PROVISIÓN DE PASAJES Y COMPLEMENTO DE VIÁTICO.**

-2-

Que la Resolución N° 574/2016, "Por la cual se reglamenta el procedimiento para la selección de beneficiarios de becas de capacitación en el exterior y la concesión de ayuda económica a funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores", en su Artículo 8° expresa que las ayudas económicas con cargo al Objeto del Gasto 232 Viáticos y Movilidad serán abonadas a los beneficiarios de conformidad con las disposiciones legales para el Ejercicio Fiscal Vigente. En tal sentido, con base en lo expresado precedentemente, es pertinente otorgar el diez por ciento (10%) del viático correspondiente al destino.

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes aéreos y conceder ayuda económica pertinente, en concordancia con los Objetos del Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

N° \_\_\_\_\_

- Art. 1° Autorizar la participación de la Tercera Secretaria **María Cristina Cabrera** en el 14° Curso para Diplomáticos de América Latina y el Caribe, que se llevará a cabo del 26 de agosto al 23 de septiembre de 2019, en la República Federal de Alemania.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes aéreos correspondientes al tramo **Asunción-Berlin-Asunción**, y el importe de **G. 6.148.912.- (Guaraníes seis millones ciento cuarenta y ocho mil novecientos doce)**, equivalente al 10% del viático correspondiente al destino, a favor de la Tercera Secretaria **María Cristina Cabrera**, en razón de lo autorizado en el Artículo precedente.
- Art. 3° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar la provisión de los pasajes y del porcentaje de viático previstos en el Artículo 2° de la presente Resolución, en los Objetos del Gasto 231 pasajes y 232 viáticos.
- Art. 4° Disponer que la funcionaria designada remita al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.
- Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
**Antonio Rivas Palacios**  
Ministro